

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****23340** LOMAS DEL ODIEL, S.A.

La Junta General de socios de Lomas del Odiel, S.A., celebrada el 25 de mayo de 2011, adoptó el acuerdo de reducir el capital social con la finalidad de restablecer el desequilibrio patrimonial producido por las pérdidas acumuladas y por tanto modificar el artículo quinto de los Estatutos Sociales que a partir de ahora tendrá la siguiente redacción:

"Artículo quinto.- Capital social.

El capital social es de un millón ochocientos ochenta y ocho mil euros (1.888.000,00 €) representado y dividido en seiscientos cuarenta (640) acciones nominativas de la misma clase e idénticos derechos, con un valor nominal de dos mil novecientos cincuenta euros (2.950,00 €) cada una de ellas, numeradas correlativamente del núm. 1 al núm. 640, ambos incluidos, íntegramente suscritas y desembolsadas. Las acciones que componen el capital social pueden incorporarse en títulos múltiples y tienen la consideración de valores mobiliarios."

Zaragoza, 7 de junio de 2011.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110048492-1